

Descripciones definidas y la tesis de la subdeterminación semántica

Introducción

A partir de la crítica de Donnellan¹ a la Teoría de las Descripciones de Russell,² son pocos los que cuestionan el uso referencial de las descripciones definidas: objetar la distinción entre usos referenciales y atributivos de estas expresiones sería visto, a esta altura del partido en la historia de la Filosofía, como un anacronismo conducente al escarnio. Sin embargo, todavía sigue estando en la palestra la pregunta acerca de la naturaleza de esta distinción, y en rigor, acerca del tipo de explicación que deba ofrecerse para explicar la referencialidad de las descripciones. Esta necesidad de proporcionar una explicación al fenómeno de la referencialidad de estas expresiones nos fuerza a tomar partido, al menos localmente, en uno de los debates contemporáneos más controversiales del área: el debate entre minimalistas y contextualistas en torno a la línea de demarcación entre semántica y pragmática.³ En concreto, la pregunta por la referencialidad de las descripciones definidas debe reformularse, hoy en día, en estos términos: ¿es acaso un fenómeno relativo al *contenido semántico* de estas expresiones? ¿O se trata de un fenómeno que concierne el uso que hacemos de este tipo de oraciones?

Sostener que las descripciones definidas pueden comportarse semánticamente como términos singulares genuinos equivale a sostener que las oraciones que las contienen pueden expresar proposiciones singulares. Puesto que las descripciones también pueden comportarse en forma atributiva, colaborando por tanto con la expresión de proposiciones generales (de estructura russelliana), este tipo de respuesta, que localiza la explicación de la distinción donelliana en el contenido semántico, necesariamente defiende un *ambigüismo semántico*: las descripciones definidas están ligadas a dos tipos de significados distintos, cuya desambiguación corresponde al contexto de uso de la oración. Otra explicación alternativa es la que rechaza esta postura y defiende en cambio un *univocismo semántico*. En ese caso, se admite que, semánticamente, las descripciones se comportan tal y como Russell auspiciaba, y que la explicación al fenómeno de la referencialidad debe inscribirse en el plano de la pragmática: es el uso que hacemos de la oración, el acto de habla llevado a cabo a través de su emisión, lo que determina que el contenido asertado sea una proposición singular y no la proposición general que expresan estas expresiones a nivel semántico.

¹ Donnellan, K. 1966.

² El *locus* clásico para esta teoría es Russell, B. 1905, pero diferentes versiones pueden ser encontradas en Russell, B. 1911 y en Whitehead, A. N. y Russell, B. 1910-1913.

³ Véanse, a modo de muestra, la diversidad de posturas sobre el tema recopilados por Szabó, Z., en su 2005.

En lo que sigue, examinaremos un poco más de cerca ambas opciones y los presupuestos sobre los que se basa. El examen, en sí mismo, tendrá mucho de recorrido somero por las posturas principales dentro del marco del debate. Sin embargo, al final de este trabajo, habremos defendido una tercera opción, diferente de las tradicionales, que se inscribe, sin embargo, en el ala contextualista.

El ambigüismo semántico

Cuando se pretende dar cuenta de por qué una misma expresión lingüística adquiere diferentes significados en diferentes contextos, la respuesta que más rápidamente acude a la mente es la idea de *ambigüedad semántica*, un dualismo en sus propiedades semánticas. Por supuesto, no todo fenómeno en el cual una expresión recibe valores semánticos diferentes en contextos diferentes es un caso de ambigüedad semántica; las expresiones *sensibles al contexto*, como los indécicos, determinan diferentes referencias en cada contexto de uso. Sin embargo, la variación contextual del valor semántico de indécicos y demostrativos obedece a un patrón claro, una regla que determina el valor adecuado en cada contexto, y que es constante a través de los usos. En contraste, en el caso de la ambigüedad semántica los significados asociados a la expresión no están ligados entre sí por regla alguna, y en muchas ocasiones, ni siquiera guardan una relación entre ellos.⁴ Considérese, por ejemplo, el caso de “banco” como “institución financiera” y “banco” como “asiento colocado en una plaza o espacio público”. La conducta de expresiones de este tipo es comparable a la conducta de palabras homónimas: palabras con igual sonido pero diferente significado. Uno podría pensar que expresiones como “banco” se dividen, a nivel de su significado lingüístico, en “banco1” y “banco2”, cuyos significados son completamente diferentes, y que es el contexto el que selecciona cual de las dos palabras se está usando realmente. No se trata, entonces, del mismo fenómeno que la sensibilidad al contexto, que claramente no puede ser clasificado como un caso de ambigüedad semántica.

Que una expresión es semánticamente ambigua quiere decir, entonces, que adquiere diferentes significados en diferentes contextos de uso, significados no necesariamente relacionados ni determinados por una regla unificadora independiente del contexto. Ahora bien, usualmente se entiende que el campo de la semántica cubre al menos tres diferentes niveles teóricos: el nivel del *significado lingüístico*, que puede ser entendido como una combinación de reglas de uso y los aportes que cada expresión hace, en virtud de una convención, a los otros niveles semánticos; el nivel de las *condiciones de verdad*, esto es, de aquello que haría verdadera

⁴ Sellars (1954) diferencia la ambigüedad *simple* –donde una misma palabra funciona como dos, gobernadas por diferentes juegos de reglas de aplicación– de la ambigüedad *sistemática*, propia de los indécicos (“particulares egocéntricos”), en la cual las reglas de aplicación son las mismas a través de los contextos aunque el cambie el referente. La misma idea-base puede ser encontrada en el concepto de “carácter” de Kaplan.

a la oración en cuestión; y el nivel del *contenido semántico o proposición expresada*:⁵ aquello que posee un valor de verdad y puede ser expresado por otras oraciones diferentes, que contiene lo que se entiende como contenido semántico de cada una de las expresiones sub-oracionales y de la oración general. Estos tres niveles semánticos están estrechamente relacionados entre sí: el significado lingüístico de una oración determinará su contenido semántico o proposición expresada, y ésta, a su vez, determina las condiciones de verdad de la misma. Los tres niveles determinan el campo de aplicación de la semántica.

Una teoría que postule ambigüedad semántica de una expresión deberá postularla en estos tres niveles. En el caso particular que nos compete, afirmar que las descripciones definidas son *semánticamente* ambiguas implica situar la ambigüedad en ellos, es decir, sostener que la misma descripción puede tener un significado lingüístico diferente (diferentes reglas de uso), hacer contribuciones diferentes a la proposición expresada y a las condiciones de verdad de la oración en la que aparezca, según sea referencial o atributiva.⁶ Así, una teoría de este tipo⁷ sostendría que una descripción definida estaría regida por dos pares de reglas de uso diferentes: reglas *referenciales*, en las que el uso de la descripción implica la existencia del objeto pretendido por el hablante⁸ y su unicidad o saliencia⁹ en el contexto de uso, y reglas *atributivas*, en las que el uso de

⁵ Usualmente, *proposición expresada* y *condiciones de verdad* se diferencian sólo conceptualmente, pero suelen considerarse como la misma cosa. Recanati, F. 1993 establece una diferencia relevante entre ambas.

⁶ Esta teoría, de acuerdo con la cual las diferentes lecturas de las descripciones afectan las condiciones de verdad y la proposición semánticamente expresada por la oración, es llamada "Teoría Ingenua" por Recanati, F. (1993, cap. 15), quien, como veremos, se opone a ella.

⁷ Devitt, M. 1981, 2004, 2007a, 2007b y 2010. Otro defensor de esta postura es Wettstein, H. (1981 y 1983). Donnellan, K. 1966 y 1968. Muchos le atribuyen a Donnellan la defensa de una postura ambigüista (véase por ejemplo Kripke, S. 1977), considero que erradamente; Donnellan es vago en su artículo de 1966 respecto de si la distinción que señala debe trazarse o no en el campo semántico, pero en su artículo de 1968 parece decir que el eje de la distinción está trazado por lo que el hablante pretende comunicar con su uso de la oración, y que dicho uso debe ser explicado en términos griceanos. Por otro lado, Recanati, F (1993) afirma que Donnellan sostiene (o debería sostener) una tesis sempántica sub-determinativa, como la que presentaremos hacia el final de este trabajo.

⁸ En este punto, es posible discutir acerca de si el objeto sobre el que versa una descripción definida referencial es el objeto *denotado* por ella (el objeto determinado por el material predicativo), o el objeto al que ella refiere (valiéndose del material predicativo como mera ayuda al oyente). Devitt, M. 1981, 2004, 2007a, 2007b y 2010 parece inclinarse por la primera opción, mientras que Donnellan, K. 1966 y 1968 representa paradigmáticamente a la segunda. De todos modos, es posible señalar que Devitt, a pesar de sostener que el objeto referido es el objeto denotado, postula un nexo referencial de tipo causal-perceptivo que lleva a dudar acerca del papel que cumple en realidad el material predicativo en el significado referencial de la descripción. Véase Orlando, E. 2010 para una consideración positiva de este nexo. Por su parte, Donnellan advierte en su 1968 el problema que implica dejar caer el peso de la referencia en las intenciones del hablante y echa mano a una estrategia pragmática embrionaria.

⁹ La idea de que el artículo definido deba entenderse como un cuantificador que indique unicidad y existencia se ha comenzado a poner en duda. Ambos, existencia y unicidad, han sido criticados desde las filas pragmáticas. Además de la tradicional crítica de Strawson, P. F. (1950) sobre los tipos de implicación, hallamos críticas más actuales como la de Heim y Kempson: mientras que Heim (1982) considera que el artículo determinante no señala unicidad sino el hecho de que el objeto denotado es familiar en el contexto, Kempson (1995) sostiene que el artículo definido involucra un contenido procedimental que indica al oyente que busque al objeto denotado entre los salientes en contexto. Bezuidenhout (1997) rechaza la propuesta de Heim, por no dar cuenta de la conducta anafórica de las descripciones definidas, y combina los contenidos procedimentales de unicidad y saliencia de Kempson en el significado del artículo. Respecto de la existencia, a partir de Strawson se considera que el uso (en contextos no ficcionales) de términos singulares implica o

la descripción son similares a las reglas que rigen el uso de cuantificadores, siendo correcta su aplicación cuando un único objeto cae bajo un determinado concepto. De la misma manera, las oraciones con descripciones definidas en posición gramatical subjetiva podrían expresar, según el contexto, *proposiciones* singulares o generales, ya fuera que el aporte semántico de la expresión en cuestión fuera el de un objeto particular o una serie de propiedades relacionadas entre sí de un modo determinado. Por lo tanto, las *condiciones de verdad*¹⁰ de la oración en cuestión variarían también: en el caso de tratarse de un contexto donde primara el significado referencial, la oración sería verdadera si el objeto denotado (o referido) instanciara, efectivamente, la propiedad a la que refiriera el predicado, mientras que, de primar el significado atributivo, la oración sería verdadera si existiera un único objeto con una determinada propiedad y, al mismo tiempo, este objeto, independientemente de su identidad, también instanciara la propiedad referida por el predicado gramatical. Por ello, la postura ambigüista puede ser presentada a través de estos tres puntos:¹¹

- (a) Los usos referenciales de las descripciones son relevantes para las condiciones de verdad de lo semánticamente expresado y el tipo de proposición semánticamente expresada.
- (b) Los usos referenciales de las descripciones definidas son relevantes para las condiciones de verdad semánticamente determinadas y el tipo de proposición semánticamente expresada si y sólo si son *semánticamente* referenciales.
- (c) Por tanto, los usos referenciales de las descripciones definidas son semánticamente referenciales.

De este modo, la admisión de la divergencia en condiciones de verdad, reglas de aplicación y proposición expresada entre los usos referencial y atributivo de las descripciones definidas, y la admisión de la idea de acuerdo con la cual estas tres instancias dependen de la estructura semántica de la expresión en cuestión, conduce necesariamente a postular una ambigüedad semántica para la misma que dé cuenta de la divergencia.

Argumentos a favor de la teoría:

La principal ventaja de esta postura es su apoyo sobre intuiciones acerca de la conducta de las descripciones definidas que parecen acertadas: en primer lugar, la intuición de Donnellan acerca

presupone (pragmáticamente) la existencia del referente, con lo cual sería redundante que el artículo lo implicara.

¹⁰ Usualmente, *proposición expresada* y *condiciones de verdad* se diferencian sólo conceptualmente, pero suelen considerarse como la misma cosa. Recanati, F. 1993 establece una diferencia relevante entre ambas.

¹⁰ Devitt, M. 1981, 2004, 2007a, 2007b y 2010. Otro defensor de esta postura es Wettstein, H. (1981 y 1983).

¹¹ Tomamos estos puntos de Caso, R. 2010, modificando levemente su orden y contenido.

de la existencia de dos usos diferentes, uno atributivo, otro referencial, de estas expresiones. En segundo lugar, la idea de que el uso referencial no puede ser explicado como una mera implicancia pragmática de una expresión cuantificacional: parece haber algo más, algo que no se agota en el uso, algo de corte semántico, ganado por derecho propio, en el uso referencial de estas expresiones. Así, los defensores de esta postura exigen un pie de igualdad semántico para ambos usos: no se trata de que una expresión general sea usada particularmente -cosa que, como veremos, se refleja en la apelación a los criterios de accesibilidad a la conciencia del hablante para rechazar la idea de que lo que el hablante dice es una proposición general que contiene esta expresión-, sino, más bien, de que un uso referencial se desprende de una estructura semántica propia, referencial. Surge, por tanto, la idea de que estamos tratando con expresiones semánticamente ambiguas.

El ambigüismo semántico traslada, de este modo, la distinción atributivo / referencial al campo del contenido semántico. El principal tipo de argumento que sostiene este tipo de posturas debe mostrar, por tanto, que la referencialidad de las descripciones definidas pertenece al ámbito de lo semántico, esto es, que el *contenido* expresado por las oraciones que contienen expresiones definidas puede corresponder tanto a una proposición singular como a una general. Para ello, los defensores de esta postura apelan a fenómenos semánticos en los que una misma proposición o contenido es expresado por dos oraciones diferentes, relacionadas de cierta manera, a fin de mostrar cómo una misma expresión singular puede ser expresada por oraciones, una con expresiones paradigmáticas genuinas y otra con descripciones definidas que denotan al mismo objeto.

Un ejemplo de este tipo de casos es el del *reporte indirecto*.¹² En estos casos, el contenido de la oración original (S) tal y como es emitida en el contexto original (c) por un hablante A, es retomado y repetido en otro contexto (c') por un hablante B, hechas las adaptaciones gramaticales del caso, a través de una segunda oración (S') que incluye un verbo de actitud proposicional y una oración subordinada cuyo contenido es el correspondiente, en este segundo contexto, al contenido semántico que la oración original tenía en su contexto original. Por tanto,

[R] *Para reportar adecuadamente la asección hecha por A en c a través de S, un adscriptor B en c' debe usar, al especificar el contenido de la asección de A en c, una oración S' que tenga en c' el mismo contenido semántico que S en c.*¹³

¹² Caso, R. presenta este argumento en su 2007 para motivar una lectura referencialista semántica de las descripciones definidas. Como veremos, Soames, S. 2006, se vale precisamente de este tipo de argumentos para criticar posturas ambigüistas como la presentada arriba.

¹³ Caso, R., 2007, p. 3.

Si [R] es correcto, el reporte en *c'* de una proposición singular emitida en *c* debe incluir una proposición singular correspondiente a la primera. Podemos imaginar, en base a esto, una situación en la que A emite en *c* la siguiente oración:

(1) El es una buena persona.

En *c*, la oración (1) emitida por A es una proposición singular referida a cierto individuo de género masculino, saliente en el contexto (digamos, su vecino del cuarto piso). Ahora bien, podría suceder que B quisiera reportar lo que A dijo en *c* en un contexto diferente, en *c'*, y que, al no hallarse presente (ni en el entorno perceptual ni en ninguna otra forma de saliencia) el objeto referente, B se valiera de una descripción definida del mismo (bien podría suceder que B desconociera el nombre del objeto en cuestión, o que su auditorio lo ignorara). Por lo tanto, B podría optar por reportar (1) de este modo:

(2) A dice que su vecino del cuarto piso es una buena persona.

Puesto que [R] dicta la equivalencia de contenido semántico entre ambas oraciones, e intuitivamente se advierte que (2) es un buen reporte en *c'* de lo que (1) expresa en *c*, se sigue que la oración subordinada en (2) expresa, o tiene como contenido semántico, una proposición singular. Por supuesto, la explicación que el ambigüista proporciona de este fenómeno se arraiga en la semántica de las descripciones definidas: además de ser semánticamente atributivas (esto es, expresiones cuantificacionales incompletas que colaboran en la expresión de proposiciones generales), las descripciones pueden ser, también, semánticamente singulares: funcionar igual que términos singulares paradigmáticos. El caso del reporte indirecto proporciona una base para el ambigüismo.

Otro tipo de caso donde una descripción parece expresar un contenido semántico singular es el de las cadenas anafóricas inter-oracionales: dejando de lado los detalles técnicos sobre su funcionamiento,¹⁴ se entiende que una anáfora retoma la referencia de un término singular antecedente. Así, en una oración del tipo,

(3) Juan quiere ir al cine, pero (él) no quiere pagar la entrada.

el pronombre (usualmente tácito) “él” tiene como referencia al objeto referente de su antecedente anafórico (“Juan”). Por lo tanto, se sigue que ambos términos deben funcionar semánticamente en la oración como términos singulares co-referenciales.

Puede sostenerse que ciertos tipos de cadenas anafóricas, iniciadas por descripciones definidas, prueban que éstas están funcionando semánticamente como descripciones definidas, puesto que los pronombres de los que son antecedentes anafóricos funcionan como términos

¹⁴ Una buena presentación y posterior crítica de este argumento puede encontrarse en Neale, S. 1990; cap. 5.

singulares, referencialmente (y no como variables ligadas por una expresión cuantificacional). Puesto que la relación anafórica implica la repetición o herencia del contenido semántico del antecedente, esta conducta referencial indicaría que el contenido semántico de la descripción antecedente también es singular. Considérense los siguientes ejemplos:

- (4) El hombre del traje de gabardina es un espía. (El) trató de sobornarme.
- (5) El inventor de la rueda fue un genio. Sospecho que (él/ella) comía pescado todos los días.

Por supuesto, ambas oraciones podrían ser explicadas si fuera posible interpretar al pronombre en la oración anafórica como una variable ligada por la descripción, entendida como cuantificacionalmente. Sin embargo, Neale presenta, en su libro de 1990, argumentos por los cuales esta interpretación no es posible.¹⁵ No queda más opción, por tanto, que interpretar referencialmente a los pronombres en la oración anafórica. Se sigue de ello que, puesto que los pronombres heredan su contenido de sus antecedentes anafóricos, las descripciones en dicho rol también deban ser interpretadas como expresiones referenciales. Así, la apelación a las relaciones anafóricas puede colaborar en dar apoyo a la tesis ambigüista.

Otros argumentos de apoyo a esta tesis son los presentados por Devitt:¹⁶ además de sostener que la tesis ambigüista proporciona soluciones aceptables para los problemas clásicos relacionados con las descripciones definidas (incompletitud, impropiedad y su funcionamiento en contextos opacos),¹⁷ Devitt presenta dos argumentos más de su propia cosecha: en primer lugar, señala que la regularidad del uso referencial de las descripciones definidas debería indicar la presencia de una convención semántica subyacente a la misma. Por lo tanto, se sigue que las descripciones definidas deben ser entendidas, a nivel semántico, de acuerdo con la tesis ambigüista. Por otro lado, Devitt establece una comparación entre términos singulares genuinos como los demostrativos complejos y las descripciones definidas: amén de tener ambos la misma estructura compleja (ambos contienen material predicativo), cualquier expresión es reemplazable por la otra sin que esto implique la alteración del contenido semántico expresado, o de la naturaleza singular de la proposición expresada:

¹⁵ De acuerdo con Neale, S. (1990; pp. 174-5) en ambos casos un análisis donde el pronombre se analiza como una variable ligada a la descripción, entendida como una expresión cuantificacional, tendría como resultado las condiciones de verdad correctas. Pero esto sería solamente una consecuencia de la semántica del cuantificador "el / la". Por otro lado, la interpretación del artículo determinante como un cuantificador más impide suponer que los pronombres son variables ligadas al mismo, dado que no son c-comandadas por aquel, y resultaría ad hoc adscribirle a este tipo de cuantificador la propiedad de ligar variables que no c-comandan si no es poseída también por los demás cuantificadores.

¹⁶ Devitt, M. 1981, 2004, 2007a y 2007b.

¹⁷ Véase Orlando, E. 2010 para una presentación de estos problemas y la respuesta de Devitt a su artículo, en Devitt, M. 2010. Mi Díaz Legaspe, J. 2010 también toca temas relacionados con algunos de los problemas mencionados.

(6) Ese libro de tapas rojas es aburridísimo.

(7) El libro de tapas rojas es aburridísimo.

Devitt infiere de esta posibilidad de sustitución que la descripción debe ser interpretada, en ese uso, como una expresión referencial genuina a nivel semántico.

Críticas a la teoría

Aun cuando todos ellos parecen efectivos en mayor o menor medida, ninguno de estos argumentos resulta ser a prueba de balas: para cada uno de ellos, es posible proporcionar una explicación pragmaticista basada en la demarcación entre la proposición (general, russelliana) expresada por la oración que contiene la descripción y una proposición singular comunicada (por medio de un mecanismo de derivación de implicaturas conversacionales griceanas)¹⁸ a partir de la misma. Así, la regularidad del uso referencial de descripciones definidas puede ser interpretada como una regularidad *pragmática* y no semántica. Bach,¹⁹ en particular, la explica a través del concepto griceano de las implicaturas conversacionales generalizadas (aquellas que no requieren, por parte del oyente, la aprehensión de datos acerca del contexto particular de emisión), en lo que podría llamarse “procesos de estandarización” (no del todo accesibles a la consciencia del oyente); de este modo, la regularidad en la ocurrencia de descripciones usadas referencialmente se debe a la existencia de una convención de naturaleza pragmática que determina que el oyente capte una proposición singular aun cuando el hablante emita una proposición general.²⁰ Por otro lado, el argumento devittiano de la similitud entre demostrativos complejos y descripciones definidas también podría ser explicado desde una postura pragmaticista, apelando a la idea de que ambas oraciones pretenden comunicar la misma proposición singular (con matices), aun cuando expresen, semánticamente, proposiciones diferentes. En lo que hace a los argumentos de la anáfora y de los reportes indirectos, es posible hallar explicaciones alternativas para los mismos fenómenos que no hagan uso de un ambigüismo semántico.

El caso de los reportes indirectos puede ser resuelto a través de mecanismos pragmáticos siempre y cuando se reformule el criterio [R] y, paralelamente, se adopte una teoría alternativa de la aserción.²¹ La reformulación de [R] tiene por objeto mostrar que los reportes de actitud

¹⁸ Grice, H. 1989. Kripke, S. 1977 y Neale, S. 1990 son partidarios, como veremos, de propuestas de este tipo.

¹⁹ Bach, K. 2007.

²⁰ Devitt responde a esta crítica en su 2007b; allí sostiene que no hay razones para desestimar que esta regularidad haya dado lugar a una convención semántica. Véase también Orlando, E. 2010 para una presentación de ambas posturas. La equipolencia de la salida pragmaticista y esta respuesta, sumado a que existen otros argumentos para rechazar el ambigüismo, hace que no consideremos esta respuesta de Devitt en el cuerpo del trabajo.

²¹ Esta es la propuesta de Caso, R. 2007. La reformulación de [R] también es de su autoría.

proposicional no necesariamente contienen, como oración subordinada, un equivalente semántico de la oración original; basta con que la oración subordinada en el reporte aserte o implique en *c'* lo mismo que la oración original aserta o implica en *c*:

[R'] *Para reportar adecuadamente la aserción hecha por A en c a través de S, un adscriptor B en c' debe usar, al especificar el contenido de la aserción de A en c, una oración S' cuya emisión asertiva en c' conllevaría la transmisión (por aserción o implicación) del contenido semántico de S en c.*

Por supuesto, el problema no está aun resuelto hasta la adopción de una teoría alternativa de la aserción; en una teoría estándar, se supone que el contenido asertado (principalmente asertado, esto es, el contenido que el hablante pretende transmitir en forma primordial o *contenido pretendido*) es idéntico al contenido semánticamente expresado por la oración de la que se vale. Con una teoría estándar, [R'] sigue requiriendo de una tesis semántica ambigüista para dar cuenta de casos como el presentado con las oraciones (1) y (2). Sin embargo, si se adopta una tesis alternativa, basada en la diferenciación entre el contenido semánticamente expresado y el contenido asertado a través del acto de habla consistente en la emisión de la oración en cuestión, es posible sostener una tesis semántica no ambigua para las descripciones definidas, complementada por medio de mecanismos pragmáticos como la apelación a implicaciones generalizadas. Soames²² ofrece una teoría no estándar de la aserción, de acuerdo con la cual lo que la oración expresa semánticamente (la "matriz proposicional") puede ser diferente de lo asertado por su emisión. Así, la matriz puede permitir la intervención del contexto en lo que Soames llama "enriquecimiento pragmático propio"; lo asertado a través de una emisión de la oración será, entonces, aquello que sea una *consecuencia contextualmente relevante* de esta proposición enriquecida (esto es, una consecuencia obvia, necesaria y *a priori*). Con estas herramientas es posible sostener que mientras que el contenido semánticamente expresado de (1) y el de la oración subordinada en (2) son diferentes –el primero expresa una proposición singular, el segundo una general–, la emisión de ambas oraciones determina un mismo contenido asertado en cada contexto –una proposición singular. El problema puede ser resuelto sin apelar a un ambigüismo semántico.

De la misma manera, existe una salida alternativa al problema de la anáfora. Neale (1990) sostiene que el argumento acarrea consecuencias indeseables; puesto que lo mismo que se sostiene de las descripciones puede afirmarse de otros cuantificadores, el argumento implica que todos los cuantificadores son semánticamente ambiguos entre lecturas referenciales y cuantificacionales, y esto es altamente implausible. Para evitar este problema, Neale propone tomar en consideración las ideas de Lewis²³ y Kripke,²⁴ de acuerdo con las cuales un pronombre

²² Soames, S. 2004 y 2006.

²³ Lewis, D. 1979.

anafórico puede referir al individuo que es *llevado a la saliencia* por la emisión de la oración anafóricamente antecedente. Ahora bien, de la misma manera que un término singular puede llevar a la saliencia contextual a su objeto referente, también puede hacerlo una expresión cuantificacional, y en particular, una descripción atributiva. De acuerdo con esta salida, entonces, la proposición semánticamente expresada por la oración anafóricamente antecedente es una proposición general, y contiene una expresión cuantificacional. Sin embargo, la proposición pretendida por el hablante al emitirla puede ser una proposición singular. El objeto que la constituye (el objeto denotado por la descripción) es el objeto que la oración lleva a saliencia contextual, y esto habilita al hablante a valerse de pronombres (referenciales) para referirse a dicho objeto, en oraciones que, ahora sí, son semántica y pragmáticamente singulares. Por tanto, que un pronombre actúe referencialmente en relación al objeto denotado por una descripción de la cual depende anafóricamente no prueba, necesariamente, que esta descripción tenga un significado referencial; es posible sostener una semántica unívoca para las descripciones definidas y aun así dar cuenta de la conducta referencial del pronombre vinculado a ella.²⁵

El punto que he tratado de subrayar con estos ejemplos no es original, pero sí sirve para mostrar la debilidad sobre la que se asienta el ambigüismo semántico para las descripciones definidas; para cada uno de los casos que pueden proporcionarse en apoyo a esta tesis, existe una explicación alternativa que, asentada sobre una semántica unívoca para estas expresiones, explica la distinción por medio de herramientas pragmáticas –más precisamente, por medio de la distinción entre proposiciones semánticamente expresadas y proposiciones comunicadas o pretendidas-. Ahora bien, este conjunto de argumentos, por sí solos, no derriban al ambigüismo semántico. Para ello es necesario añadir otro argumento más que funcione como axioma del cual los demás cobran su fuerza. Este argumento no es más que el argumento que clásicamente se esboza en contra del ambigüismo semántico: el argumento de la navaja modificada de Occam, presentado por Grice, de acuerdo con el cual, tal y como sucede con las entidades teóricas, los sentidos (entidades semánticas) no deben multiplicarse sin necesidad. Son muchos los autores que sienten que basta con este argumento para descartar la tesis ambigüista. El argumento es, en realidad, un criterio metodológico que dicta la preferibilidad de las explicaciones pragmáticas –semánticamente austeras- por sobre las semánticas, toda vez que ambas son posibles. Una vez que contamos con argumentos alternativos para explicar todos y cada uno de los casos que el ambigüismo esgrime como claves para su postura, el compromiso con este criterio lleva a la admisión de que la *semántica* de las descripciones definidas es una y solo una; básicamente, aquella estructura semántica (respecto de su forma lógica y no su gramática superficial) que fue postulada por

²⁴ Kripke, S. 1977.

²⁵ Neale agrega que esta salida solo puede dar cuenta de los casos en los que la descripción anafóricamente antecedente es usada referencialmente, pero no de casos en los que la descripción es usada atributivamente (y el pronombre anafóricamente ligado recupera este uso). Esta es una buena razón para buscar otra teoría unificada sobre la conducta de las descripciones en las cadenas anafóricas, pero nos detenemos en este punto porque, para nuestros fines, basta con que exista una salida alternativa al ambigüismo semántico.

Russell en 1905. De esta manera, el conjunto formado por el argumento de la navaja modificada de Occam y los argumentos alternativos, que dan explicaciones semánticamente unívocas a los casos esgrimidos por el ambigüismo, conducen a éste a su caída.²⁶

La explicación pragmaticista

El compromiso con la directiva impuesta por el argumento de la navaja modificada de Occam y la posibilidad de dar cuenta de todos los fenómenos que parecen brindar apoyo al ambigüismo de modo tal que presupongan una semántica unívoca para las descripciones definidas elimina a dicha postura del panorama. La distinción entre usos diferentes de descripciones definidas y, específicamente, la explicación de los mecanismos que rigen su comportamiento referencial no parecen ser atribuibles al contenido semántico expresado por estas expresiones, sino más bien al uso que hacemos de ellas. Es, por tanto, la pragmática la que tiene que dar cuenta de ellas. Tal y como sostiene el argumento de la navaja modificada de Occam, la dimensión semántica de estas expresiones debería arrojar un resultado unívoco para ambos usos. Sin embargo, todavía quedan algunas cosas por decir acerca de cuál debería ser dicho resultado.

Entre quienes dan por bueno el argumento de la navaja modificada de Occam se hallan, por supuesto, los pragmaticistas. Los partidarios de esta postura alternativa para dar cuenta de la distinción atributivo / referencial rechazan el ambigüismo semántico y abogan, en cambio, por un mucho más estético y escueto univocismo.²⁷ Por supuesto, quienes defienden estas posturas admiten que, muchas veces, las descripciones definidas son usadas de un modo o de otro, que aquello que el hablante pretende decir con una oración que las contiene puede recibir por lo menos dos interpretaciones diferentes. Para dar cuenta de esta distancia entre el contenido pretendido y/o comunicado²⁸ y el semánticamente expresado, los defensores de esta postura²⁹ echan mano de mecanismos pragmáticos de derivación, que presuponen el necesario distanciamiento entre lo semánticamente expresado y la proposición comunicada o pretendida. Si tenemos en cuenta los puntos (a)-(c) que caracterizan a la postura ambigüista formulados arriba, veremos que esta salida

²⁶ La actitud de quienes defienden esta tesis hacia el argumento de la navaja de Occam es, en general, paralela a un encogimiento de hombros. El argumento se basa en la preferibilidad de las explicaciones pragmáticas por sobre las semánticas y la repulsa hacia la multiplicación de entidades semánticas. Si no se cuentan con estas inclinaciones, es claro que el argumento deja de tener validez. Esta es la estrategia de la que se vale Devitt, M. Véase su 2010.

²⁷ Recanati, F. 1993 (cap. 15) llama a esta teoría pragmaticista "Teoría de la Implicatura". Su propuesta se opone también a esta alternativa.

²⁸ *Contenido pretendido* y *contenido comunicado* son conceptos diferentes. Mientras que el segundo se relaciona con las ideas de Grice, y es un contenido independiente del contenido semántico de la oración emitida, el primero está estrechamente ligado a éste, siendo este obtenido por medio de procesos de enriquecimiento, completación, etc. (seguimos en este punto a Recanati, aunque no es relevante por ahora). EL contenido pretendido debe entenderse como aquello que el hablante cree estar diciendo, y quiere decir en forma primaria (esto es, sin la intención de que su auditorio lleve adelante, para su comprensión, inferencia pragmática alguna en sentido griceano).

²⁹ Kripke, S. 1977, Neale, S. 1990.

comienza por negar tanto (a) como (c), en virtud de su admisión, precisamente, de (b). Efectivamente, esta salida admite que, de haber una divergencia entre usos referencial y atributivo en las condiciones de verdad y el tipo de proposición semánticamente expresadas, la divergencia debería ser explicada *semánticamente*. Sin embargo, la salida pragmaticista niega, precisamente, que tal divergencia exista *a nivel semántico*. Para ello rechaza un supuesto tradicional subyacente a la postura ambigüista que parece pasar inadvertido: que el contenido semánticamente expresado (y, consecuentemente, sus condiciones de verdad y el tipo de proposición expresada) es necesariamente idéntico al contenido que el hablante pretende expresar o comunicar mediante el uso de la oración. Esta distinción puede ser llevada adelante trazando una demarcación entre el nivel semántico³⁰ y aquello que ofrece como producto (una proposición determinada a través del principio semántico de composicionalidad, que determina a su vez unas condiciones de verdad y constituye el contenido semánticamente expresado por la oración), y (al menos) un nivel pragmático donde la realización del acto de habla correspondiente a la emisión de la oración en cuestión determina un contenido pragmáticamente determinado, el contenido pretendido o comunicado, de acuerdo con la teoría pragmática que se maneje. Así, las divergencias que el ambigüista registra en su compromiso con (a) son interpretadas aquí como fenómenos relativos al contenido pragmático relacionado con la emisión de la oración en cuestión. Sea como fuere que este fenómeno se explica, el rechazo de la identidad entre ambos contenidos (semántico y pragmático) permite admitir la divergencia, adscribirla al nivel pragmático, y mantener una estructura unívoca y russelliana para las descripciones definidas. En otras palabras, la salida pragmaticista admite (b), pero sobre la base de su distinción entre contenidos rechaza (a) y por tanto, (c). Una presentación posible de su postura sería la siguiente:

- (A) El contenido semánticamente expresado por una oración y los contenidos ligados a su uso no necesariamente son iguales; las proposiciones semánticamente expresada, pretendida y /o comunicada pueden diferir.
- (B) Las divergencias de uso de las descripciones definidas se inscriben en el plano pragmático y no en el plano semántico. Por tanto, las descripciones definidas son semánticamente unívocas.
- (C) La estructura semántica de las descripciones definidas se corresponde con aquella de Russell: por tanto, semánticamente, las oraciones que las contienen expresan proposiciones generales.
- (D) Las divergencias en los usos de las descripciones se explican a través de mecanismos propios de la pragmática, de acuerdo con la teoría elegida.

³⁰ Para varias maneras de entender cómo se articula un nivel semántico, véase King, J. y Stanley, J. 2005.

De este modo, se entiende que las descripciones definidas, semánticamente russellianas, pueden dar lugar a usos en los que el contenido pretendido o comunicado sea una proposición singular. La tendencia general es dar cuenta de esto apelando a los mecanismos pragmáticos postulados por Grice.³¹ El uso referencial de las descripciones puede ser explicado, en este marco, a partir de la existencia de implicaturas conversacionales generalizadas, que, independientemente de los rasgos particulares del contexto de emisión de la oración, llevan al oyente a comprender que aquello que el hablante desea comunicar es una proposición singular acerca del objeto denotado por la descripción. Un modo alternativo, pero estrechamente similar, de considerar la cuestión implica la inserción de un tercer nivel en la estructura tradicional de dos niveles. Así, Bach³² propone considerar un nivel intermedio entre el nivel de lo semánticamente expresado y el nivel pragmático de lo comunicado a través de mecanismos griceanos. En este nivel intermedio, la proposición semánticamente expresada es intervenida por el contexto por medio de operaciones pragmáticas³³ que lo acercan a la proposición pretendida por el hablante; el resultado es una *implicitura* de la proposición semánticamente expresada. En la misma línea podría ubicarse la explicación que Soames³⁴ da al fenómeno de la referencialidad de las descripciones definidas y que ha sido mencionado más arriba; el uso referencial o atributivo está estrechamente relacionado con el contenido del acto de habla que el hablante hace al emitir la oración en cuestión (aun cuando el contenido semánticamente expresado por ésta sea una proposición general), en lo que es considerado por el autor como una consecuencia contextualmente relevante de la proposición semánticamente expresada y contextualmente enriquecida, como sucede a continuación con el tratamiento de (8):

(8) La vecina del séptimo piso es una buena persona.

- a. [el x : x vive en el séptimo piso] x es una buena persona (*contenido semántico de (8)*)
- b. [el x : x vive en el séptimo piso \wedge $x = Justina$] x es una buena persona (*proposición (a) enriquecida por información proporcionada contextualmente*)
- c. *Justina* es buena persona (*proposición pretendida por el hablante, consecuencia contextualmente relevante de las anteriores*)

³¹ No es el único camino: también es posible apelar a mecanismos propios de la Teoría de la Relevancia propuesta por Sperber, D. y Wilson, D. (1995).

³² Bach, K. 1994, 2001.

³³ De acuerdo con Bach, el resultado del nivel semántico, la proposición semánticamente expresada, o bien se halla semánticamente indeterminada (por ejemplo, en casos de elipsis) en cuyo caso su comprensión requiere de ulteriores procesos de *compleción* conceptual en los que interviene activamente el contexto, o bien es una proposición completa que de todos modos requiere de procesos de *expansión* para comunicar aquello que el hablante pretende decir. Ambos procesos (de compleción y expansión) son precisamente las *implicituras conversacionales*, a través de las cuales se espera que el oyente comprenda una oración diferente a la semánticamente expresada, sin que se pueda hablar aún de implicatura griceana.

³⁴ Soames, S. 2006.

la salida pragmaticista, por tanto, considera que la distinción entre usos atributivos y referenciales de las descripciones definidas no es un fenómeno semántico, o al menos, que puede darse cuenta de él en términos más elegantes o escuetos si se lo explica a través de mecanismos pragmáticos; es la intervención del contexto a través de estos mecanismos la que determina cuál es la proposición que el hablante desea comunicar o afirmar, aun cuando semánticamente, la proposición expresada por la oración emitida exhibe una estructura cuantificacional, tal y como sostiene Russell. Sin embargo, esta no es, como veremos, la única alternativa posible para aquellos que, comprometidos con el argumento de la navaja modificada de Occam, rechazan la explicación ambigüista semántica. En lo que sigue, presentaremos una tercera opción tal y como es sostenida por diferentes autores y los argumentos para preferirla por sobre la salida pragmaticista, para finalizar con la presentación de nuestra propia versión de la misma.

La tesis de la subdeterminación

Sin duda, el argumento de la navaja modificada de Occam es efectivo a la hora de deshacerse de la explicación semántica; el terreno está ya, de por sí, lo suficientemente enredado como para sumarle más integrantes. Sin embargo, que la opción ambigüista sea inaceptable no implica, necesariamente, que la explicación pragmatista al problema sea la mejor, y definitivamente, no implica que sea la única. Una salida alternativa más interesante surge del seno mismo del debate entre contextualistas y minimalistas.³⁵

Pero, ¿es realmente necesaria una postura alternativa? ¿No basta con la efectividad de la salida pragmaticista? Ciertamente, esta salida logra dar cuenta del fenómeno en cuestión, pero, por un lado, se apoya en una concepción acerca del funcionamiento del lenguaje que responde a una tendencia determinada; la tercera alternativa, por tanto, debe ser al menos considerada antes de decidir definitivamente sobre la cuestión. Por otro lado, existen argumentos a los que habría que atender, que favorecen esta tercera alternativa. Y por último, la tercera opción, presentada abajo, logra recoger los mejores aspectos de ambas teorías.

Devitt,³⁶ por supuesto, es uno de los primeros interesados en argumentar en contra de la salida pragmaticista. Aun cuando su principal interés radica en atacar las explicaciones pragmatistas acerca de la referencialidad de las descripciones definidas, su argumento toma la forma de una protesta contra todas las explicaciones de corte pragmático; es la única manera que tiene, por otro lado, de rechazar el argumento de la navaja modificada de Occam, basado en la aceptación de la preferibilidad de las salidas pragmaticistas por sobre cualquier otra.³⁷ Devitt sostiene que las explicaciones pragmáticas, en el ámbito que nos compete, se basan en la idea de que la persona que usa una descripción referencialmente comunica una proposición singular, pero

³⁵ Para una introducción a este debate y una presentación de las posturas más representativas, véase Szabó, Z., 2005.

³⁶ Devitt, M. 2007a y 2007b.

³⁷ Extrañamente, Devitt se vale de este tipo de explicaciones para dar cuenta del problema de las descripciones impropias (véase mi 2010 y su respuesta al mismo, en su 2010).

lo que expresa o dice realmente es una proposición general de carácter cuantificacional. Si bien es cierto que podemos usar oraciones con un significado determinado para expresar proposiciones completamente diferentes de las mismas, somos conscientes de la distancia entre aquello que estamos diciendo y aquello que pretendemos comunicar con ello. En este caso, parece cuando menos engañoso sostener que somos conscientes de estar valiéndonos de una descripción de carácter atributivo para dar a promover, en nuestros oyentes, la captación de una proposición singular escondida. Una explicación alternativa no debería situar a tanta distancia lo que el hablante dice con aquello que pretende comunicar; la intuición que respalda al ambigüismo es, precisamente, la idea de que el hablante es consciente de lo que dice cuando usa una descripción referencialmente, y ese algo que dice y que cree decir es una proposición singular. Ambas interpretaciones o usos de las descripciones deberían estar a la par en lo que a accesibilidad del hablante se refiere.

Sin embargo, el mejor argumento contra el pragmaticismo consiste en mostrar que no es la única postura alternativa al ambigüismo dentro mismo de las salidas pragmáticas. La postura que proponemos es una alternativa contextualista que retoma las intuiciones más certeras en las que se basan las dos posturas anteriores. En primer lugar, coincide con la intuición ambigüista al considerar que ambas lecturas de las descripciones están a la par a nivel semántico y al nivel de accesibilidad. Por otro lado, coincide con el pragmaticismo en su compromiso con el argumento de la navaja modificada de Occam y por tanto, en su rechazo a la postulación de una ambigüedad semántica.

En términos de Recanati,³⁸ uno de los exponentes de esta tercera postura alternativa, la salida pragmaticista (su “Teoría de la Implicatura”) se presenta como un ataque a lo que él llama “Teoría Ingenua”. Sin embargo, el argumento sobre el que se basa el pragmaticismo, el argumento de la navaja modificada de Occam, sólo logra derribar una versión enriquecida de la Teoría Ingenua, nada más y nada menos que la Tesis Ambigüista. La Teoría Ingenua, sin embargo, puede ser reformulada de modo tal de no ser afectada por la crítica pragmaticista.

- (1) La oración es semánticamente ambigua, en el sentido de que tiene dos significados literales.
- (2) Las condiciones de verdad literales de una emisión de la oración son diferentes en ambas lecturas.
- (3) Lo que se dice estricta y literalmente es diferente en las dos lecturas.

La Tesis Ambigüista adopta los tres postulados. De ellos, sólo el primero postula la naturaleza semántica de la distinción, y por ello, precisamente, la tesis ambigüista cae bajo el alcance del argumento occamiano. La Tesis Ingenua, sin embargo, puede perfectamente abandonar ese

38 Recanati, F. 1993, cap. 15.

primer postulado, comprometiéndose sólo con (2) y (3). Al no hacer ninguna afirmación acerca de la semántica de la descripción, el argumento occamiano deja de tener injerencia sobre ella.

Sin embargo, (2) dicta que las condiciones de verdad *literales y estrictas* (no comunicadas) de la oración son diferentes en casos de usos referenciales y atributivos de las descripciones definidas, y (3) sostiene que la diferencia no es sólo en lo que se comunica, sino más bien en lo que se dice *literalmente*. El único modo de dar cuenta de estos postulados sin apelar a una dualidad en el plano semántico es dando cuenta de un nivel *intermedio* entre el semántico y el pragmático, encargado de la determinación de lo dicho literal y estrictamente. Para ello, es necesario separar elementos que están fuertemente ligados en la perspectiva más tradicional de dos niveles. En primer lugar, es necesario traer a la luz una versión un poco más fuerte del *dictum* pragmaticista, de acuerdo con el cual el contenido semántico expresado por la oración no necesariamente coincide con el contenido del acto de habla realizado por su emisión. De acuerdo con este nuevo *dictum*, el contenido semánticamente expresado por la oración no sólo no coincide necesariamente con el contenido de este acto de habla, sino que tampoco coincide necesariamente (y de hecho, de acuerdo con los contextualistas más extremos,³⁹ no coincide nunca) con el contenido de *lo dicho* por el hablante. El concepto contextualista de *lo dicho*, situado en el nivel intermedio entre el semántico y el pragmático tradicional, se asemeja a lo que hasta ahora hemos llamado el contenido “pretendido” por el hablante, esto es, aquello que el hablante desea comunicar en forma primaria –independientemente de lo que se quiera comunicar, por medio de implicaturas pragmáticas, a través del acto de habla-, y aquello que los oyentes captan en forma primaria. De acuerdo con Recanati,⁴⁰ la distinción entre el nivel semántico oracional, y el nivel de lo dicho y de las implicaturas griceanas está dada por la *accesibilidad* del sujeto al contenido. Así, lo semánticamente expresado no es accesible o consciente al hablante u oyentes, mientras que lo dicho, lo que el hablante cree estar diciendo con la emisión de la oración, lo es, de la misma manera en que lo es aquello que pretende comunicar por medio de implicaturas pragmáticas a través de dicha emisión. En segundo lugar, el rol que el nivel pragmático de *lo dicho* tiene en el marco contextualista es el de determinar, por medio de operaciones de intervención contextual,⁴¹ las condiciones de verdad y la proposición que el hablante considera estar diciendo.

³⁹ Por ejemplo, Travis, Ch. 2008a y 2008b, y Ludlow, P. 2009, sostienen versiones tan extremas del contextualismo que consideran que el contenido semántico no debe ser entendido más que como una vaga indicación de cómo entender el valor semántico de cada expresión en cada contexto.

⁴⁰ Recanati, F. 2004.

⁴¹ Recanati, F. (2004) reconoce tres tipos generales: el proceso de *enriquecimiento libre* contiene tanto a la postulación de constituyentes no articulados como los procesos de refuerzo (añaden especificaciones a expresiones, como el caso que va de “la mesa” a “la mesa que están en el living”) y los procesos paradigmáticos de suma de contenido semántico [“ya desayuné” a “ya desayuné [hoy]”). Los procesos llamados de pérdida o “*loosening*” retiran condiciones de aplicación inherentes al concepto expresado literalmente para que ésta se amplíe (“El cajero se *tragó* mi tarjeta”), y la *transferencia semántica* pasa el contenido de un concepto a otro, sin pérdida ni enriquecimiento (“*Estoy* estacionado en doble fila”). Es importante advertir que, en el caso de Recanati, los procesos que operan en el nivel intermedio son diferentes de los procesos griceanos que operan en el nivel pragmático superior. Sería posible, de todos modos, un contextualismo similar pero metodológicamente homogéneo, que apelara al mismo tipo de mecanismos para

Dicho de otra manera: el contextualismo advierte el fenómeno que Bach⁴² llama despectivamente “la trivialidad contextualista”: a diferencia del supuesto tradicional de que el nivel semántico entrega como producto una proposición expresada por la oración y unas condiciones de verdad correlativas, en innumerables ocasiones⁴³ el análisis semántico de la oración no logra determinar una proposición completa, y si lo hace, no coincide con la proposición pretendida por el hablante o sus condiciones de verdad. Un claro ejemplo de este fenómeno es el que sucede con oraciones del tipo:

(9) Ya desayuné.

El resultado que arroja el nivel semántico una vez determinados y compuestos los valores de verdad de cada componente sub-oracional, fijadas las referencias y desambiguadas las expresiones que lo ameriten, es, en el caso de (9), una proposición que resulta verdadera sólo si emisor de la misma desayunó en cualquier momento de su vida. Sin embargo, la proposición pretendida por el hablante es, en cambio, (10):

(10) [Hoy] ya desayuné.

El nivel de lo dicho es un nivel pragmático donde, por medio de operaciones pragmáticas no obligatorias, el contenido expresado semánticamente se completa, ajusta o manipula por medio de la intervención de parámetros contextuales para acercarse a la proposición pretendida por el hablante, lo dicho. El punto nuclear del contextualismo es precisamente la idea de que el nivel semántico no logra determinar una proposición o sus condiciones de verdad. Esta tarea le corresponde a los procesos pragmáticos en el nivel de lo dicho, dando lugar así a una *pragmática de condiciones de verdad*. Para Recanati, el significado consiste en parte en indicaciones sobre las condiciones en las cuales una emisión cualquiera de la oración expresaría una proposición verdadera; es la proposición y las condiciones de verdad *externas*. Estas no son idénticas a las condiciones de verdad concretas relacionadas con la emisión de la oración, puesto que las primeras son invariantes respecto del contexto y las segundas (y la proposición expresada por la oración) dependen del mismo; son la proposición y condiciones de verdad *internas*. Por tanto, sin contexto no hay proposición, sino sólo las indicaciones para obtener una.

La postura contextualista ofrece una tercera alternativa a la encrucijada entre las explicaciones ambigüistas y pragmaticistas a la distinción entre usos atributivo y referencial. Echar mano de este tipo de posturas permite desprenderse de la primera premisa de la Teoría Ingenua, y por tanto, escabullirse del alcance del argumento de la navaja modificada de Occam. En efecto, una teoría acerca de las descripciones en estas líneas parte de los siguientes supuestos:

ambos niveles (griceano o propio de la teoría de la relevancia). Agradezco a Ramiro Caso por sus conversaciones conmigo sobre el tema, tan iluminadoras.

⁴² Bach, K. 2005.

⁴³ No sucede, por ejemplo, en el caso de las oraciones eternas.

- (i) El contenido semánticamente expresado por una oración, el contenido del acto de habla de su emisión y el contenido comunicado por medio de la misma no necesariamente coinciden.
- (ii) Los usos referencial y atributivo no dan lugar a diferencias en el plano semántico. La estructura semántica de las descripciones es unívoca.
- (iii) Los usos referencial y atributivo de las descripciones dan lugar a diferentes proposiciones y condiciones de verdad en el nivel de lo dicho, y se explican a través de mecanismos pragmáticos.

Las teorías de este tipo sostienen que cualquier oración que incluya una descripción definida, estará *semánticamente sub-determinada*.⁴⁴ En otras palabras, el resultado arrojado por los análisis semánticos de una oración que contenga una descripción definida no resulta suficiente, independientemente del contexto de emisión, para determinar qué tipo de proposición expresa y por tanto, para determinar su contenido semántico. No se trata de que el resultante del análisis semántico determine un análisis russelliano incompleto de la descripción que requiera completación por parte del contexto: la propuesta, más radical, sostiene que el nivel semántico no alcanza para determinar una proposición, no que determine una incompleta. Son los mecanismos pragmáticos propios del nivel de lo dicho los que se encargan de determinar, dado un uso referencial o atributivo de la descripción en cuestión, cuál es la proposición expresada y sus condiciones de verdad. La ambigüedad pasa entonces de ser semántica a ser pragmática,⁴⁵ puesto que es el contexto, o la intervención del mismo sobre el contenido semánticamente expresado, el que determina, dada una desambiguación también contextual, qué proposición se dice en cada caso. Y dado que la resolución de la ambigüedad y la determinación proposicional se da en el nivel de lo dicho, se sigue que las diferentes proposiciones (singular, general) son accesibles al hablante, sin que haya que postular una distancia entre lo que se dice y lo que se pretende comunicar.

Esta propuesta sostiene, por tanto, que en el nivel semántico, la estructura propia de las descripciones definidas debe ser insuficiente para determinar una proposición. Esto aleja a la postura, de manera radical, de la teoría ortodoxa respecto de las descripciones: a diferencia de (parte de) lo que sostienen tanto el ambigüismo como el pragmaticismo, la tesis de la subdeterminación semántica no puede comprometerse con la Teoría de las Descripciones de Russell en el nivel semántico. En otras palabras, la tesis no se compromete con la idea de que un análisis de las descripciones en este nivel arroje una estructura semántica cuantificacional. A fin de que el nivel semántico no arroje una proposición determinada como resultado, la estructura

⁴⁴ Taylor, K. A. 2001 sostiene algo similar, pero con respecto a las oraciones que contienen descripciones definidas incompletas. En este caso la propuesta es más radical, puesto que considera que la subdeterminación semántica afecta igualmente a descripciones completas.

⁴⁵ Para el concepto de *ambigüedad pragmática*, véanse tanto Recanati, F. 2004 como Stalnaker, R., 1999.

semántica propia de las descripciones definidas debe ser una estructura neutra, vacía, que pueda dar lugar, al ser completada por la intervención contextual en el nivel de lo dicho, a una estructura cuantificacional russelliana o a una expresión referencial. Especificaremos la forma que esta estructura neutra debe tener en el próximo capítulo de este trabajo.

Argumentos a favor de la teoría:

La tercera vía contextualista sobre las descripciones definidas postula, por tanto, una semántica unívoca para éstas, y traslada la ambigüedad del nivel semántico al pragmático; la estructura semántica común a ambos usos es, por tanto, una estructura neutra que requiere de la intervención del contexto para alcanzar una determinación proposicional. Como hemos señalado, esta postura retoma intuiciones acertadas de ambos lados: la idea ambigüista de que ambas lecturas deben estar a la par, y la enseñanza que se sigue del argumento de la navaja modificada de Occam. Por otro lado, deja de lado los problemas que cada una de las dos posturas anteriores puede tener: abandona la multiplicación innecesaria de sentidos, y avanza por sobre la idea de que el hablante dice algo y comunica otra cosa, propia del pragmaticismo, con la introducción del nivel de lo dicho. Sin embargo, podría objetarse que esto no hace más que situar a la propuesta de la subdeterminación como una alternativa más a la hora de explicar la referencialidad de las descripciones definidas. Se necesita, por tanto, un argumento que pruebe que se trata de una alternativa que da cuenta de este fenómeno con más precisión que las demás. Un argumento así debería probar que es preferible tratar a las descripciones como expresiones semánticamente subdeterminadas que como expresiones semánticamente determinadas (sean ambiguas o russellianas).

Un modo efectivo de construir un argumento de este tipo es tomar como ejemplo una oración semánticamente subdeterminada y compararla con una oración que contenga descripciones definidas. Tomemos como ejemplo una oración paradigmáticamente subdeterminada; sin la intervención del contexto la oración, por sí misma, no logra expresar una proposición determinada, y tampoco es posible, por tanto, determinar sus condiciones de verdad, incluso después de haber resuelto todos los casos de vaguedad y se hayan fijado la referencia de los índices en ella, de haberlos.⁴⁶ En estos casos, la oración sólo logra expresar un *radical* proposicional, esto es, una proposición embrionaria, por así decirlo, cuya compleción daría lugar a una proposición hecha y derecha. Veamos como ejemplo:

⁴⁶ Véase, para subdeterminación semántica y problemas relacionados, Bach, K. 1994b.

(11) Llueve.⁴⁷

Aunque es una oración sintácticamente correcta, semánticamente (11) expresa un radical proposicional. No se trata, en este caso, del fenómeno de acuerdo con el cual el hablante expresa semánticamente una oración diferente a la pretendida por él, sino de algo más radical: no es posible determinar qué proposición pretende expresar el hablante si no se completa la oración con elementos proporcionados por el contexto. Así, supongamos un escenario en el que el hablante mira hacia el cielo, extiende una mano y emite (11). En este contexto, lo que H pretende decir con su emisión de (11) es más bien:

(11') Llueve [aquí y ahora].⁴⁸

De este modo, la proposición es determinada a partir de su compleción por medio de información del contexto. Ahora, supongamos que un segundo hablante reporta en un contexto diferente, c', el contenido de la oración emitida por H:

(12) H dice que llueve.

Como vimos arriba, y siguiendo a Soames y a Caso, es posible diferenciar entre dos concepciones diferentes de lo que es un reporte: una concepción semántica requiere que el reporte contenga, subordinada al verbo de actitud proposicional, una oración con el mismo contenido semántico en c' que la oración original reportada tenía en c. Una concepción pragmática requiere que el acto de habla realizado con la emisión de la oración subordinada exprese el mismo contenido en c' que el contenido que el acto de habla de la emisión de la oración original expresaría en c. En este caso, (12) es un reporte semántico perfecto de (11), puesto que se trata de la misma oración. Pero, precisamente porque la oración original requiere de elementos del contexto para lograr determinar una proposición, (12) no es un buen reporte pragmático de (11). Un reporte pragmáticamente correcto de (11) sería:

(13) H dice que llueve en c y en t.

Esto es: para dar cuenta de lo que H dijo en el contexto c, es necesario que el reporte añada, en c', los elementos de c que completan la proposición dicha. Ahora bien, precisamente porque (11) expresa solamente un radical proposicional y no una proposición determinada y requiere, por tanto, de compleción contextual, (12) genera dos tipos de reacciones entre los oyentes en c': en primer

⁴⁷ El mismo ejemplo puede hacerse con "Juan está listo" (supongamos que en c, H dice que Juan está listo para ir a esquiar, y en c' el reporte del dicho de H puede interpretarse como sosteniendo que está lo suficientemente entrenado como para ganar una competencia de triatlón). Sin embargo, la subdeterminación semántica de esta oración no es tan intuitivamente evidente como la de (11).

⁴⁸ Nótese, nuevamente, que es diferente lo que H quiere decir, que lo que quiere comunicar con su emisión de (11) —que podría ser algo así como "Ahora no podemos salir a pasear" o "El pronóstico meteorológico estaba en lo cierto."-. Mientras que lo que pretende decir está estrechamente relacionado con la oración expresada, lo que quiere comunicar con esta oración es independiente de ella, y podría ser cualquier cosa.

lugar, un oyente atento debería pedir al emisor de (12) que le proporcione más datos, a fin de poder completar la oración subordinada de modo acorde a lo pretendido por H en c. En otras palabras, el oyente atento exigiría un reporte más preciso, del tipo de (13), debido a que, semánticamente, la oración subordinada es incompleta y no tiene sentido –no expresa nada- sin una compleción adecuada. En segundo lugar, un oyente más despistado podría completar por sí mismo, equivocadamente, la oración subordinada con datos propios de c', llegando a un serio malentendido acerca de los dichos originales de H. Por ejemplo, el oyente despistado podría suponer que H sostiene que llueve en c' y en el momento en que se emite (12). En ese caso, la recepción de (12) por parte del oyente despistado llevaría a la compleción de la oración con elementos propios de su propio contexto:

(14) H dice que llueve (en c' y t').

Que no es lo que H quiso decir.

Exactamente lo mismo sucede con el reporte de oraciones que contienen una descripción definida. Imaginemos, para comprobarlo, un escenario en el cual los interlocutores, Ramiro y Justina, discuten acerca de la limpieza del bar en el que están. Ramiro emite la siguiente oración:

(15) El dueño del bar es un dejado.

Ahora bien, la oración puede tener dos lecturas: o bien Ramiro conoce al dueño del bar y emite (15) como explicación para el estado calamitoso del lugar, o bien no conoce al dueño del bar pero emite (15) para resumir la situación (en cuyo caso, la oración puede ser parafraseada como "Quien quiera que sea el dueño del bar (y dado el estado lamentable en que se encuentra y el hecho de que todo dueño es responsable del estado de sus posesiones), se trata de un individuo muy dejado". En la primera de ellas, la proposición dicha es atributiva, puede ser formulada por medio del cuantificador "el" en términos russellianos. En la segunda, la proposición dicha es singular, acerca del dueño mismo del bar, del que no se dispone el nombre. En el contexto de diálogo, queda claro para Justina cuál de las dos proposiciones es pretendida por Ramiro.⁴⁹ Elijamos cualquiera de las dos lecturas. Supongamos que Justina reporta, en el mismo bar pero charlando con otra persona, la emisión de Ramiro:

(16) Ramiro dice que el dueño del bar es un dejado.

En un caso así, el oyente también tendrá una de dos reacciones: un oyente atento preguntará (o se preguntará) cuál es la relación epistémica existente entre Ramiro y el objeto denotado (el dueño

⁴⁹ No ahondaremos en el modo en que el contexto desambigua las ambigüedades de cualquier tipo, pero podría señalarse, como uno de los agentes responsables, al contexto de diálogo y a las relaciones inferenciales entre esta emisión y emisiones anteriores (o futuras) del hablante. El marco para esto podría estar dado por una perspectiva similar a la que Brandom, R. traza en la primera mitad de su 1994.

del bar); sólo de este modo será capaz de extraer las inferencias relevantes respecto de Ramiro y su actitud hacia el mismo. En otras palabras, el oyente atento requerirá la determinación de una de las proposiciones posibles que pueden expresarse con esta oración.⁵⁰ El oyente despistado, en cambio, tenderá a determinar él mismo la proposición, a partir de los datos del contexto c' en la que se realiza la emisión de (16). Así, tenderá a atribuir a Ramiro la emisión de una proposición singular acerca de un individuo con el que (Ramiro) está familiarizado, o bien le atribuirá la emisión de una proposición singular sobre quien quiera que sea que satisfaga el rol de ser el dueño del bar. En otras palabras, el oyente del reporte en c' exigirá o proporcionará por sí mismo el material contextual necesario para determinar la proposición pretendida con la emisión original de la oración subordinada, igual que sucede con casos más claros de subdeterminación semántica como el anterior.

Por supuesto, existen diferencias entre ambos casos. En el reporte de una oración como (11) se espera que quien emite el reporte proporcione material extra para la compleción de la oración; de no ser proporcionado, será añadido por el oyente el material a su alcance a su comprensión de la oración subordinada. Esto no sucede en casos de oraciones con descripciones definidas, donde la determinación no pasa por la suma explícita de material extra a la oración sino por la determinación de una proposición (singular, general) y unas condiciones de verdad, un proceso que depende en gran parte de comprender cuál es el tipo de pensamiento que el hablante pretende transmitir (pensamiento *de re* o meramente descriptivo), y que no tiene consecuencias aparentes que se expresen en la modificación de la estructura original de la frase. Pero esta diferencia es fácilmente explicable una vez que se entiende que no todos los casos de subdeterminación son iguales. Mientras que algunos requieren, para lograr la determinación proposicional, de un tipo particular de proceso pragmático como la compleción o el enriquecimiento libre, otros podrán requerir otros procesos, más adecuados al tipo de subdeterminación que sufren. Mientras que la mayoría de las oraciones subdeterminadas lo son porque su estructura semántica exige de un material extra que no es expresado explícitamente en la oración -y para estos casos, el proceso de enriquecimiento o compleción es el adecuado-, el tipo de subdeterminación propio de las oraciones con descripciones definidas no necesita de material extra: si bien requiere de información proporcionada por el contexto, este material ayuda a determinar la estructura neutra semántica de las descripciones para hacer de ellas términos singulares o bien expresiones cuantificacionales. Por eso es que la suma de material no se expresa gramaticalmente, sino sólo en la comprensión de la proposición dicha como singular o general. Nos adentraremos en los detalles de este proceso pragmático *sui generis* en el próximo capítulo.

La similitud de las reacciones de los oyentes a los dos reportes, la necesidad de exigir o proporcionar material contextual para la determinación de la proposición, apunta, por tanto, al

⁵⁰ “¿Pero Ramiro lo conoce, o lo dice por el desorden del bar?”

paralelismo entre ambos tipos de oraciones en cuanto a su subdeterminación semántica. Como dijimos, el acto de reportar una oración emitida en un contexto *c* en un contexto diferente, *c'*, puede ser entendida semántica o pragmáticamente. La interpretación semántica del reporte pretende transportar el contenido semántico de la oración original en *c* a la oración subordinada en el reporte en *c'*: el contenido semántico de ambas debe ser el mismo. El hecho de que en ambos casos el oyente exija más datos ante la escucha del reporte se debe a que, en el contexto original, la oración está subdeterminada y, por tanto, necesita de un proceso de determinación contextual, proceso que se realiza en el plano de lo dicho: lo que resulta accesible al oyente y hablante es la oración completa, determinada. El oyente en *c'* no dispone del material extra adecuado para esa determinación, y es por eso que lo que entiende no es la oración pretendida, ya determinada, sino el radical proposicional. Es por eso que nota que no termina de entender qué quiso decir exactamente el sujeto con la oración, y exige más datos. La similitud de reacciones prueba, por tanto, que en ambos casos la oración está semánticamente subdeterminada.

Objeciones a la tesis de la subdeterminación semántica:

Algunos autores⁵¹ que simpatizan con las posturas minimalistas y una distinción tradicional en un nivel semántico (que entrega proposiciones completas y determinadas) y uno pragmático, proporcionan una explicación diferente de casos como el de la lluvia. De acuerdo con ésta, lo expresado semánticamente por oraciones como (11) es una proposición completamente determinada, en cuya estructura gramatical pueden observarse constituyentes no articulados que, de manera similar a los indéxicos, toman parámetros del contexto como valor semántico. Así, una oración como (11) tendría, como parte de sus constituyentes a nivel semántico, un parámetro designando el lugar y el tiempo del contexto de emisión de la oración.⁵² Este tipo de respuestas tira por la borda la idea de que oraciones como (11) se hallen semánticamente subdeterminadas, pero conservan el hecho de que existe una intervención del contexto para la determinación de la proposición expresada. De la misma manera, una oración con un indéxico o un nombre propio requieren del contexto para que todos sus constituyentes adquieran valores semánticos y la proposición resultante esté completa; ninguno de los dos tipos de oraciones está completamente determinada aislada de un contexto de emisión. Casos como éste podrían ser esgrimidos como casos en contra de la subdeterminación semántica de las descripciones definidas que intentamos defender en este trabajo: bastaría señalar que, como en esta interpretación de (11), todo lo que

⁵¹ Perry, J. 1986 es el *locus* clásico. Stanley, J. y Szabó, Z. 2000 también sostienen algo similar, al postular la existencia de indéxicos ocultos que requieren ser saturados.

⁵² Skerk ha señalado, acertadamente, que el parámetro a considerar es más bien el de las coordenadas espacio-temporales salientes en contexto, y no necesariamente las del contexto de emisión. De este modo el hablante puede anunciar lluvia en un lugar diferente de aquel en que se halla.

sucede con las descripciones es que cobran un valor semántico determinado con la intervención del contexto, sin por eso estar indeterminadas semánticamente.

Una objeción de este tipo debería tener en cuenta, sin embargo, que existen diferentes tipos de subdeterminación semántica.⁵³ Usualmente se considera que una oración está semánticamente subdeterminada cuando, después de las operaciones de desambiguación, fijación de la referencia o saturación, la expresión resultante no logra expresar una proposición. Esto puede suceder por motivos diversos: podría suceder, como en el caso de (11), que la oración requiriera de la adición de elementos (un lugar y un tiempo) para expresar una proposición completa. En estos casos es posible defender una lectura en la cual estos elementos faltantes son el resultado de la saturación de componentes no articulados en la gramática oracional, y sostener así que no se trata de casos genuinos de subdeterminación semántica sino, más bien, de procesos de saturación similares a los de los indéxicos. Podría suceder, por otro lado, que no sea la oración completa sino sólo uno de sus componentes lo que se halle subdeterminado, trasladando esa subdeterminación al todo. Según algunos autores,⁵⁴ un ejemplo está dado por el adjetivo “verde” en oraciones como “Las hojas del árbol son verdes”; sin un contexto que determine qué cuenta como verde (si una hoja verde o una hoja roja pero pintada de verde, supongamos), el adjetivo no logra determinar un valor semántico, y afecta el valor de verdad de la oración, que queda a la espera, por decirlo de alguna manera, de esta determinación, aun cuando la oración esté gramaticalmente completa. En estos casos resulta más difícil apelar a la presencia de indéxicos ocultos a saturar, relacionados con el término en cuestión; esta postulación generaría una sobreabundancia de componentes o indéxicos ocultos, en una salida que parece, además, *ad hoc*.⁵⁵ Por tanto, siempre y cuando que no se desee apelar a la ambigüedad semántica de los términos en cuestión, en casos en los que la subdeterminación de la oración depende de una expresión componente, la salida señalada no parece viable. Es precisamente lo que sucede con las descripciones definidas: su estructura semántica no puede arrojar un valor de verdad determinado hasta no ser completada por elementos del contexto, y esto termina por afectar la determinación semántica de la proposición expresada, que requiere de esa compleción para precisar su naturaleza singular o general.

Otra posible objeción al argumento, proveniente del minimalismo de Cappelen y Lepore,⁵⁶ nos permite redondear la idea presentada en este capítulo. Estos autores sostienen que oraciones del tipo de (11) no están, en realidad, semánticamente subdeterminadas, sino que son oraciones

⁵³ Agradezco a Ramiro Caso las conversaciones sobre el tema, que me ayudaron a aclarar el panorama.

⁵⁴ Travis, Ch. 1997. El caso implica la emisión de la oración señalada arriba, en referencia a las hojas de un árbol que, naturalmente rojas, han sido pintadas de verde. Las hojas no cuentan como verdes para un botánico pero sí para un fotógrafo, proporcionando valores de verdad diferentes a la oración de acuerdo con los criterios de cada uno de ellos.

⁵⁵ Estos argumentos son presentados en la discusión del caso de Predelli, S. 2005.

⁵⁶ Véase Cappelen, H. y Lepore, E. 2003 y 2005a.

perfectamente determinadas cuyas emisiones constituyen actos de habla con contenidos más ricos que la oración misma. Esta separación entre nivel semántico y nivel pragmático permite a estos autores considerar que el reporte inter-contextual de estas oraciones es semánticamente adecuado, y que lo que varía es el contenido del acto de habla que cada una de las emisiones hace en cada contexto. El argumento de estos autores puede ser presentado de esta manera sucinta:

- (i) Una oración semánticamente subdeterminada es sensible al contexto o tiene componentes sensibles al contexto.
- (ii) Si una oración tiene componentes sensibles al contexto o es sensible al contexto, no puede ser reportada intercontextualmente.
- (iii) La oración aparentemente subdeterminada S es sensible al contexto o tiene componentes sensibles al contexto.
- (iv) La oración S puede ser reportada intercontextualmente.
- (v) Por tanto, la oración S no es sensible al contexto ni tiene componentes sensibles al contexto, y por tanto, no es una oración semánticamente subdeterminada.

Las premisas (i) y (ii) admiten los postulados básicos del contextualismo y sus ideas acerca de la subdeterminación semántica. Ahora bien, para comprobar la sensibilidad al contexto de cualquier oración, Cappelen y Lepore proponen realizar reportes indirectos desentrecomillados⁵⁷ de oraciones emitidas en otros contextos relevantemente diferentes. Todo componente oracional sensible al contexto cambiará su valor semántico al migrar de un contexto al otro, falseando el reporte así obtenido o proporcionándole, cuando menos, un valor semántico completamente diferente. El test apunta a demostrar que el contextualismo⁵⁸ se equivoca al considerar como sensibles al contexto ciertas⁵⁹ expresiones, puesto que éstas no logran pasarlo. Así, en la premisa (iv) testean la sensibilidad de la supuesta oración subdeterminada, S, presentada en (iii). De acuerdo con los autores, el test del reporte indirecto es semánticamente correcto: la emisión de:

⁵⁷ Por “desentrecomillados” se entiende que se permite a quien reporta ajustar los valores semánticos de los componentes de la oración original que sean paradigmáticamente sensibles al contexto (como sucede con “yo”), de modo de testear la sensibilidad del resto de los componentes.

⁵⁸ Los autores se refieren en este punto al contextualismo *radical* -según el cual todas las expresiones son sensibles al contexto, que ninguna oración expresa una proposición completa sin ayuda del contexto y que por tanto ninguna tiene condiciones de verdad de por sí-, en oposición al contextualismo *moderado*, que solamente amplía el conjunto de las expresiones que lo son. Sin embargo la crítica abarca a ambos, puesto que en su 2005a sostienen también que necesariamente el contextualismo moderado termina por reducirse al radical.

⁵⁹ Es el caso, por ejemplo, de los términos comparativos, que son considerados por algunos autores como relativos a ciertos elementos contextuales como grupos salientes de comparación (“Manuel es alto” es verdadero en tanto Manuel es alto en comparación con el resto de los niños de su edad, aun cuando no sea alto en comparación con los jugadores de la NBA). Los autores critican esta idea en particular en su 2005b.

(17) Juan está listo.

expresa en todo contexto la misma proposición mínima: que Juan está listo para acometer una acción determinada; de qué acción se trate depende del contexto, y forma parte del contenido del acto de habla comunicado a través de la emisión de la oración en cada contexto, pero de ninguna manera forma parte del contenido semántico del mismo. En otras palabras: mientras que es perfectamente posible comprender el reporte indirecto de la oración en cualquiera de sus emisiones en diferentes contextos, lo que el hablante quiso decir con la emisión original, el contenido de su acto de habla, queda por fuera del reporte, en tanto no pertenece al ámbito de lo semántico sino de lo pragmático. Una objeción de este tipo cuestionaría, por tanto, el tipo de subdeterminación de oraciones como (15): ¿se trata de una subdeterminación semántica? ¿O se trata, más bien, de un caso de subdeterminación pragmática, en la cual la oración semánticamente expresada está perfectamente determinada y lo que varía es lo comunicado en cada contexto? La respuesta del minimalista coincide aquí con la del pragmaticista: las descripciones definidas exhiben una única estructura semántica (de tipo russelliana) y con su emisión podemos comunicar proposiciones tanto singulares como generales, dependiendo de elementos del contexto como, por ejemplo, las intenciones del hablante. Es por eso que, de acuerdo con esta teoría, un reporte como (16) expresa una proposición perfectamente determinada (reporta una proposición atributiva emitida por Ramiro en c) y puede comunicar diferentes contenidos en cada contexto, de acuerdo con el acto de habla que se haga en ellos o que se considere que se hace en ellos.

Conclusión

Dar respuesta a esta objeción es dar respuesta a la pregunta de por qué es preferible la salida subdeterminista a la salida pragmaticista, en general y en el caso de las descripciones definidas en particular. No es del todo claro que puedan darse argumentos conclusivos que inclinen la balanza para uno u otro lado: ambas posturas proponen explicaciones igualmente exitosas y semánticamente lacónicas y por tanto, son preferibles a las explicaciones semánticas. Sin embargo, la diferencia sustancial entre ellas –la postulación de una estructura semántica de corte russelliano y la postulación de una estructura semántica neutra y parcialmente subdeterminada- permite que elijamos una de las dos posturas sobre la base de criterios diferentes a los de la mejor explicación para un fenómeno determinado. En este trabajo hemos visto cómo la salida ambigüista, aunque universalmente rechazada, está apoyada sobre intuiciones que no dejan de parecer atractivas: en particular, sobre la idea de que hay algo más que un mero uso referencial de las descripciones, algo que se refleja en la estructura semántica de estas expresiones, y que, por eso, no deberíamos dar una prioridad semántica tan importante a la lectura atributivista. Que ambas lecturas, referencial y atributiva, estén en pie de igualdad, se transforma entonces en un

postulado que elimina la asimetría propuesta por las lecturas pragmaticistas: o cada lectura posee una estructura semántica propia, o bien las dos se arraigan en una misma lectura neutra. Dar por bueno el argumento de la navaja modificada de Occam conduce a la inmediata eliminación de la postura ambigüista. Queda en pie, entonces, la idea de que la subdeterminación de la estructura semántica de las descripciones. Que esta teoría pueda dar cuenta, además, de las similitudes entre casos de reportes indirectos de oraciones claramente subdeterminadas y de oraciones con descripciones definidas no hace más que sumar puntos a la misma. Por tanto, la elección entre una teoría minimalista complementada con una sobre los contenidos de los actos de habla, y una teoría contextualista que haga uso de un nivel intermedio de lo dicho para la determinación proposicional pasa a estar orientada por criterios diferentes a los meramente explicativos.

Si todo esto resulta convincente, queda pendiente aclarar qué características tiene, precisamente, esta estructura semántica neutra de las estructuras, mostrar en qué consiste su tipo particular de subdeterminación y examinar los modos en los que la intervención del contexto logra determinar las diferentes proposiciones que pueden decirse a partir de oraciones con estas expresiones. Todo esto será el material del próximo capítulo.

Referencias

- Bach, K. 1994a. "Semantic Slak: What is Said and More". En Tsohatzidis, S. L. (ed.). *Foundations of Speech Act Theory*. Oxford, Routledge.
- Bach, K. 1994b. "Conversational Implicature", *Mind & Language* No. 9; pp. 124-62.
- Bach, K. 2001. "You don't say?", *Synthese*, No. 128; pp. 15-44.
- Bach, K., 2004. "Descriptions: Points of Reference", en Reimer, M. y Bezuidenhout, A. (eds.) *Descriptions and Beyond*. Oxford, Clarendon Press, pp. 189-229.
- Bach, K. 2005. "Context *ex machina*", en Gendler Szabó, Z. (ed.) *Semantics versus Pragmatics*. Oxford, Oxford University Press.
- Bach, K., 2007. "Referentially Used Descriptions: a Reply to Devitt". *European Journal of Analytic Philosophy*, Vol. 3; pp.33-48.
- Barwise, J. y Perry, J. 1983. *Situations and Attitudes*. Cambridge (Mass.), MIT Press/ Bradford Books.
- Brandom, R. *Making It Explicit*. Cambridge, Harvard University Press.
- Bezuidenhout, A. 1997a. "Semantic Undetermination and the Referential / Attributive Distinction". *Mind*. New Series. Vol. 106, No. 423; pp. 375-409.
- Bezuidenhout, A. 1997b. "The Communication of *De Re* Thoughts". *Noûs*, Vol. 31, No. 2; pp.197-225.
- Cappelen, H. y Lepore, E. 2003. "Context Shifting Arguments" *Philosophical Perspectives 17: Languages and Philosophical Linguistics*; pp.25-50.
- Cappelen, H y Lepore, E. 2005a. *Insensitive Semantics*. Oxford, Basil Blackwell.
- Cappelen, H. y Lepore, E. 2005b. "A Tall Tale: In Defense of Semantic Minimalism and Speech Act Pluralism", in Preyer & Peters (eds) *Midwest Studies in Philosophy*, Vol. V; pp.193-237.
- Caso, R., 2007. "Descripciones definidas y el contenido de la aserción". Inédito. Presentado en el XIV Congreso Nacional de Filosofía. Del 10 al 13 de Septiembre del 2007.
- Caso, R., 2010. "Procedural Meaning and Definite Descriptions". *Análisis Filosófico*. Buenos Aires.

- Devitt, M., 1981. "Donnellan's Distinction", en P. A. French, T. E. Uehling and H. K. Wettstein (eds.) *Midwest Studies in Philosophy* VI. Minneapolis: University of Minnesota Press; pp. 511-524.
- Devitt, M., 2004. "The Case for Referential Descriptions", en Reimer, Marga and Bezuidenhout, Anne (eds.) *Descriptions and Beyond*. Oxford, Clarendon Press; pp. 280-305.
- Devitt, M., 2007a. "Referential Descriptions and Conversational Implicatures", *European Journal of Analytic Philosophy*. Vol. 3; pp. 7-32.
- Devitt, M., 2007b. "Referential Descriptions: a Note on Bach", *European Journal of Analytic Philosophy*, Vol. 3; pp. 49-53.
- Devitt, M., 2010. "Buenos Aires Symposium on Definite Descriptions: Responses". *Análisis Filosófico*. Buenos Aires.
- Díaz Legaspe, J. 2009. "Decir lo mismo: sensibilidad al contexto y proposiciones mínimas". Inédito. Leído en el *Coloquio Internacional de Análisis Filosófico: Metafísica, argumentación y acción*. SADAF y Escuela de Filosofía, UNC. 1-3 de Octubre de 2009.
- Díaz Legaspe, J., 2010. "Definite descriptions, misdescriptions and semantic content: different ways to solve a tricky puzzle". *Análisis Filosófico*. Buenos Aires.
- Donnellan, K. 1966. "Reference and definite Descriptions". *Philosophical Review*, No. 77; pp- 281-304. Versión en castellano en Valdés Villanueva, L. (comp.). *La búsqueda del significado*. Tecnos, Madrid, 1991.
- Donnellan, K. 1968. "Putting Humpty Dumpty together again". *The Philosophical Review*. Vol. 77, No. 2; pp. 203-15.
- Evans, G. 1977a. "Pronouns, Quantifiers and Relative Clauses I. Canadian Journal of Philosophy. No. 7; pp. 187-208.
- Evans, G. 1977b. "Pronouns, Quantifiers and Relative Clauses I. Canadian Journal of Philosophy. No. 7; pp. 777-97.
- Evans, G. 1982. *The Varieties of Reference*. Oxford, Oxford University Press.
- Farías, P., 2001, "Discriminación e Conhecimento Direto" en Hurtado, G. (comp.), *Subjetividad, representación y realidad*, UNAM, México.
- Fauconnier, G. 1985. *Mental Spaces: Aspects of Meaning Constructions in Natural Language*. Cambridge (Mass.), MIT Press/ Bradford Books.
- García-Carpintero, M., 1996. "The Mill-Frege Theory of Proper Names". Inédito.
- García-Carpintero, M., 1998. "Fregean versus Kripkean Reference". *Teorema*. Vol. XVII, nro. 1; pp. 21-44.
- Grice, H. 1989. *Studies in the Way of Words*. Cambridge, Harvard University Press.
- Heim, I. 1982. *The Semantics of Definite and Indefinite Noun Phrases*. Oxford, Clarendon Press.
- Kempson, R. 1995. *Language and Cognition. Licensing Grammar*. Oxford, Basil Blackwell.

- King, J. y Stanley, J., 2005. "Semantics, Pragmatics, and the Role of Semantic Content", en Szabó, Z.(ed.) 2005. *Semantics versus Pragmatics*. Oxford, Oxford University Press; 111-64.
- Kripke, S. 1977. "Speaker's Reference and Semantic Reference". *Midwest Studies in Philosophy*. Vol. 2; pp. 255-276.
- Lewis, D. 1975. "Adverbs and Quantification", en Edward L. Keenan (ed). *Formal Semantics of Natural Language*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Lewis, D. 1979. "Scorekeeping in a Language Game". *Journal of Philosophical Logic*, Vol. 8; pp. 339-59.
- Ludlow, P. 2009. "Cheap Contextualism, Truth and Underdetermination". Inédito. Conferencia dictada en *Workshop sobre Contextualismo*. Buenos Aires, GAF, 4 de junio del 2009.
- Neale, S. 1990. *Descriptions*. Cambridge, MIT Press.
- Orlando, E. 2010. "Introduction: referential descriptions: for and against". *Análisis Filosófico*.
- Perry, J., 1986. "Thought without representation". *Supplementary Proceedings of the Aristotelian Society*. Vol. 60; pp. 263-83.
- Predelli, S. 2000. "The Teetolater and his Martini". *Mind and Language*. Vol. 15, No. 5; pp. 511-27.
- Predelli, S., 2005. *Contexts: Meaning, Truth and the Use of Language*. Oxford, Oxford University press.
- Recanati, F. 1989. "Referential/Atributive: a Contextualist Proposal". *Philosophical Studies*. Vol. 56; pp. 217-49.
- Recanati, F. 1993. *Direct reference. From Language to Thought*. Cambridge, Oxford University Press.
- Recanati, F. 2004. *Literal Meaning*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Rodríguez-Pereyra, G., 2001. "Truthmaking and the slingshot.", en U. Meixner (ed). *Metaphysics in the Post-metaphysical age*. Viena, Öbv&hpt Verlagsgesellschaft; pp. 99-106.
- Russell, B. 1905. "Sobre el denotar" en T. M. Simpson. *Semántica Filosófica: Problemas y Discusiones*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1973.
- Russell, B. 1911. "Knowledge by Acquaintance and Knowledge by Description", en Russell, B. *Mysticism and Logic and Other Essays*. Londres, Longmans, Green and Company, 1957.
- Sellars, W., 1954. "Presupposing". *The Philosophical Review*. Vol. 63, No. 2; pp. 197-215.
- Soames, S. 2004. "Naming and Asserting", en Szabo, Z. (ed.) 2004; pp. 356--382.

- Soames, S. 2006. "Understanding Assertion", en Thomson y Byrne (eds.) *Content and Modality: Themes from the Philosophy of Robert Stalnaker*. Oxford, Oxford University Press, 2006; pp. 222--250.
- Sperber, D. y Wilson, D. 1995. *Relevance: Communication and Cognition*. Oxford, Blackwell.
- Stalnaker, R. C., 1999. *Context and Content*. Cambridge, Oxford University Press.
- Stanley, J. y Gendler Szabó, Z. 2000. "On quantifier domain restriction". *Mind and Language*. No. 15; pp. 219-61.
- Strawson, P. F., 1950. "On Referring". *Mind*, New Series. Vol. 59, No. 235; pp. 320-44. Traducción al castellano en Valdés Villanueva, L. (comp.). *La búsqueda del significado*. Tecnos, Madrid, 1991.
- Strawson, P. F. 1954. "A Reply to Mr. Sellars". *The Philosophical Review*. Vol. 63, No. 2; pp. 216-31.
- Strawson, P. F. 1959. *Individuals: An Essay in Descriptive Metaphysics*. Londres, Methuen.
- Szabó, Z. (ed.) 2005. *Semantics versus Pragmatics*. Oxford, Oxford University Press.
- Taylor, K. A., 2001. "Sex, Breakfast and Descriptus Interruptus". *Synthese*, No. 128; pp. 45-61.
- Travis, Ch. 1997. "Pragmatics", en Hale, B. y Wright, C. (eds.). *A Companion to the Philosophy of Language*. Oxford, Blackwell; pp. 87-107.
- Travis, Ch., 2008a. "On What Is Strictly Speaking True", en *Occasion-Sensitivity. Selected Essays*. Oxford, Oxford University Press, 2008; pp. 19-64.
- Travis, Ch., 2008b. "Insensitive Semantics", en *Occasion-Sensitivity. Selected Essays*. Oxford, Oxford University Press, 2008; pp. 151-60.
- Wettstein, H., 1981. "Demonstrative Reference and Definite Descriptions". *Philosophical Studies* No. 40; pp. 241-257.
- Wettstein, H., 1983. "The Semantic Significance of the Referential-Attributive Distinction". *Philosophical Studies*, No. 44, pp. 187-94.
- Whitehead, A. N. y Russell, B. (1910—1913). *Principia Mathematica*, vol. I. Cambridge, Cambridge University Press.